

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “AQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER ID. 446.283.-----

Asunción, 11 de julio de 2.024.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”; Las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/23; La Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22; La Resolución DG N° 489/2024 de fecha 25 de marzo de 2024 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 7.923/2.023; El Memorándum DAS N° 15/2024 de fecha 18 de marzo de 2024 del Departamento de Almacenes y Suministros por el cual se solicita iniciar el proceso para la adquisición de Cintas y Toner; El Memorándum DP N° 120/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 del Departamento de Presupuestos por el cual se informa que a la fecha se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de Cintas y Toner; El Memorándum DGAF N° 581/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 de la Dirección General de Administración y Finanzas por la cual se remite la solicitud para la realización de un llamado para la adquisición de Cintas y Toner; La Resolución D.G N° 580/2024 de fecha 11 de abril de 2.024 “Por la cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 “Adquisición de Cintas y Toner” Plurianual ID 446.286. Por Resolución 709/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 se rectifica el número de ID quedando 446.283; La Resolución DG. N° 1042/2024 de fecha 27 de junio de 2024 por la que se conforma un nuevo comité de evaluación; El informe de Evaluación iniciado en fecha 27 de junio del 2024; la Nota N° 283/2024 de fecha 09 de julio de 2.024, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; Los antecedentes de la convocatoria y.-----

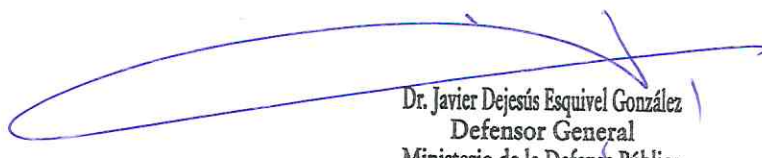
CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Título Tercero - Del Sistema Nacional De Contrataciones Públicas, Capítulo Quinto - De Procedimientos de Contratación , establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones, y que conforme al monto del llamado corresponde la realización de un Llamado por Licitación Pública Nacional.-----

Teniendo presente que el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con 52 Sedes dentro del territorio de la República, en las cuales se encuentran distribuidos más de 926 impresoras, que son utilizados por Defensores y funcionarios de la Defensa Pública coadyuvando en el cumplimiento pleno de las labores diarias, así con en el cumplimientos de la misión institución la cual es brindar asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.-----



Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, por Memorandum D.A.S. N° 15/24 del Departamento de Almacenes y Suministro, firmado por la Abg. Diego Villalba, Jefe del D.A.S., solicito iniciar el proceso para la adquisición de Cintas y Toner, el que el mismo sea un contrato abierto por montos - plurianual, haciendo entrega de las Especificaciones Técnicas, los Precios Referenciales para su verificación y aprobación, así como los lineamientos generales, a efectos de consideración en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de para la Adquisición de Citas y Toner.-

QUE, por Resolución D.G N° 580/2024 de fecha 11 de abril de 2.024 se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "Adquisición de Cintas y Toner" Plurianual ID 446.283, procediendo la Unidad Operativa de Contratación del MDP a comunicar esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-----

QUE, conforme al Acta de Apertura Digital, de fecha 27 de junio de 2024, siendo las 10:10 horas, se procedió al acto de apertura de las ofertas recibidas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 e/ San Blas y Santa Teresa, presidido por la funcionaria Lorena Martínez y la funcionaria María Inés Vittone, donde se presentaron los siguientes oferentes:

N°	RUC	EMPRESAS OFERENTES
1	80096504-3	PARAGUAY INSUMOS COM S.A.
2	4192604-8	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
3	80057605-5	GOLDEN PACK S.A.
4	866400-5	MARIA RAMONA BAREIRO SEGOVIA
5	80018668-0	PRINTEC S.A.

QUE, en el Acto de Apertura se observa que la garantía de mantenimiento de oferta (póliza) presentada por el proveedor **Golden Pack** no cumple con el plazo de vigencia estipulado en el PBC.-----

QUE, por Resolución DG. N° 1.042/24 de fecha 27 de junio de 2024 se modifica el Comité de Evaluación quedando integrada de la siguiente forma: **Abg. Silvia Beatriz Bogado Armoa** por la Dirección Jurídica, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y la **Prog. Carolina Bracho** por la Dirección de Tics, quienes fueron los encargados del análisis de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, quienes de acuerdo con las especificaciones técnicas, las ofertas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, dictaminan cual fue la oferta que habiendo cumplido con los requisitos concursales sea susceptible de adjudicación en el marco del proceso, el Informe de Evaluación fue iniciado en fecha 27 de junio de 2024.-----

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
Paraguay Insumos.com S.A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Marfil de Cesar Gamarra	cumple	cumple	No aplica	No aplica	cumple	cumple
Golden Pack S.A	Cumple	No cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
María Ramona Bareiro Segovia	No cumple	No cumple	No aplica	No aplica	cumple	No cumple
Printec S.A	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

QUE, verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acreditan la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determine como sustanciales, se verifica las firmas oferentes **Paraguay Insumos.com S.A, Marfil de Cesar Gamarra y Printec S.A** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial. La Oferente **María Ramona Bareiro Segovia** no presento su Garantía de mantenimiento de oferta, Constancia de RUC, además de presentar un formulario de oferta alterando no correspondiente al del SICP, estos documentos mencionados son de carácter sustancial por lo que su oferta **queda descalificada** en este llamado. En relación a la observación asentada en el Acto de apertura sobre el oferente **Golden Pack S.A** que no cumple la garantía de mantenimiento de oferta el plazo de vigencia estipulado, este comité evidencio que solo cubre 100 días y lo solicitado en el PBC es 120 días por lo tanto esta oferta **queda descalificada**, por no cumplir con los requisitos exigidos de carácter sustancial.-----

QUE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 20 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 y los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, el Comité Evaluación dejó constancia que la empresa **Paraguay Insumos.com S.A, Marfil de Cesar Gamarra y Printec S.A** obra en la base de datos del módulo "Registro de Proveedores del Estado" del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, en fecha 2 de Julio de 2024, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el “Formulario de Declaración de Personal” (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado(SI/NO)
Paraguay Insumos.com S. A	80096504-3	No
Marfil de Cesar Gamarra	4192604-8	No
Printec S. A	80018668-0	No

QUE, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 19 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” del Decreto que reglamenta la referida Ley y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Nota UOC N° 275/2024 remitida en fecha 4 de julio de 2024, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente de la presente convocatoria. Por Memorandum D.G.T.H N°1668 /2024 recibida en fecha 8 de Julio de 2024, la Dirección de Gestión de talento Humano remite los Solicitado en Nota UOC N° 275/2024 donde se puede apreciar que ninguno de los miembros declarado en el “Formulario de Declaración de Personal” forman parte del Ministerio de la Defensa Pública.-----

QUE, de conformidad con la disposición contenida en el inciso B., literal I., numeral 2. del Artículo 55 del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (Anexo I). Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar las ofertas evaluadas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso B., literal I., numeral 3. del Artículo 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/2023 según el siguiente cuadro:

Oferente	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3
Printec S.A	1.330.000	1.780.000	
Paraguay Insumos.com S.A			99.900

En el ítem 1 y 2 el oferente Printec S.A es la única oferta que cotizo en dichos ítems. En precio mas bajo en el ítem 3 corresponde al oferente Paraguay Insumos.com S.A el mismo será analizado en los siguientes puntos.

Abg. ANA LIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

QUE, De conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso B., literal I. del Artículo 55 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que las empresas Printec S.A para el Ítem 1-2 y Paraguay Insumo.com S.A para el Ítem 3 cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de la solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

QUE, por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Ítem contemplado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 446.283, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- ❖ **Printec S.A con RUC 80018668-0**, en el **ITEM 1** por un monto mínimo **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones), y un monto máximo **Gs.400.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos millones) incluido todos los impuestos
- ❖ **Printec S.A con RUC 80018668-0**, en el **ITEM 2** por un monto mínimo **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones), y un monto máximo **Gs.400.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos millones) incluido todos los impuestos.
- ❖ **Paraguay Insumos.com S.A con RUC 80096504-3**, en el **ITEM 3** por un monto mínimo **Gs. 100.000.000.-** (guaraníes cien millones), y un monto máximo **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones) incluido todos los impuestos.-----

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Objeto de Gastos Objetos de Gasto 342 “Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza” previstos dentro de los presupuestos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 de conformidad a la aprobación correspondiente.-----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública” y en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo.-----

RESUELVE:

Art.1°ADJUDICAR el **ITEM 1** del Llamado por **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “AQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER ID. 446.283**, a la firma **PRINTEC S.A con RUC 80018668-0**, por un monto mínimo **Gs. 200.000.000.-** (guaraníes doscientos millones) y un monto máximo **Gs. 400.000.000.-** (guaraníes cuatrocientos millones) incluido todos los impuestos de conformidad al siguiente cuadro:

Abg. ANA LIA MNYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	PRINTEC S.A		
							Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44103103-001	Tóner para impresora KYOCERA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Monto	1,00	mínimo: 200.000.000,00 máximo: 400.000.000,00	marca: KYOCERA fabricante: KYOCERA procedencia: JAPON Y PAISES LICENCIATARIOS	1.330.000	1.330.000

Art.2°ADJUDICAR el ITEM 2 del Llamado por LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “AQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER ID. 446.283, a la firma PRINTEC S.A con RUC 80018668-0, por un monto mínimo Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), y un monto máximo Gs.400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones) incluido todos los impuestos de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	PRINTEC S.A		
							Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
2	44103103-001	Tóner para impresora Laser RICOH	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Monto	1,00	mínimo: 200.000.000,00 máximo: 400.000.000,00	marca: RICOH fabricante: RICOH procedencia: TAILANDIA Y PAISES LICENCIATARIOS	1.780.000	1.780.000

Art.3°ADJUDICAR el ITEM 3 del Llamado por LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “AQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER ID. 446.283, a la firma PARAGUAY INSUMOS.COM S.A con RUC 80096504-3, por un monto mínimo Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), y un monto máximo Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) incluido todos los impuestos de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A		
							Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
3	44103112-001	Cinta para impresora matricial EPSON	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Por Monto	1,00	mínimo: 100.000.000,00 máximo: 200.000.000,00	marca: Epson fabricante: seiko Epson procedencia: indonesia	99.900	99.900

Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 4° **DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en **Objetos de Gasto 342 “Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza”** previstos dentro de los presupuestos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025 de conformidad a la aprobación correspondiente.-----

Art. 5° **DESIGNAR** como **Administrador de Contrato** del llamado por **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “AQUISICIÓN DE CINTAS Y TONER ID. 446.283** al Lic. **Walter Ariel Avalos Martínez** Jefe del Departamento de Patrimonio.-

Art. 6° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, de conformidad a las disposiciones vigentes.---

Art. 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ANTE MÍ:



Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

